



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y ALCANTARILLADO, S.A. EMAYA

4957***Modificación de la Oferta pública de Empleo de 2022 para la estabilización del empleo temporal***

Por acuerdo del Consejo de Administración de EMAYA, Empresa Municipal de Aigües i Clavegueram, S.A. de fecha 19 de mayo de 2022, se publicó la Oferta de Ocupación Pública para la estabilización de la ocupación temporal correspondiente a las plazas de estructura en el BOIB n.º 67, de 24 de mayo de 2022.

Antecedentes

1. En el BOIB n.º 67, de 24 de mayo de 2022, se publicó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de la ocupación temporal de 477 puestos de trabajo de carácter fijo a cubrir en EMAYA, Empresa Municipal de Aigües y Clavegueram, S.A.

2. En el BOIB n.º 84, de 28 de junio de 2022, se publicó una primera modificación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de la ocupación temporal anteriormente referida. A la tabla de PLAZAS POR CONCURSO OPOSICIÓN, se advirtió un error entre la distribución del número de plazas y el nombre del puesto de trabajo a ofrecer, sin que la corrección significara una variación en la cifra total de 477 puestos de trabajo de carácter fijo de la oferta pública de empleo.

3. En el BOIB n.º 153, de 24 de noviembre de 2022, se publicó una segunda modificación de la Oferta de Ocupación Pública para la estabilización de la ocupación temporal anteriormente definida. En la tabla de PLAZAS POR CONCURSO OPOSICIÓN, se advirtió un error entre la distribución de número de plazas y el nombre del puesto de trabajo a ofrecer, variando la cifra total de 477 puestos de trabajo de carácter fijo de la oferta pública de empleo a 476 puestos.

4. En el BOIB n.º 164, de 17 de diciembre de 2022, se publicaron, entre otras, las siguientes bases específicas:

- Bases específicas de la convocatoria abierta del concurso de méritos para la cobertura de 1 plaza fija de Oficial 1ª Administrativo en EMAYA – Calidad Urbana.
- Bases específicas de la convocatoria abierta del concurso oposición para la cobertura de 2 plazas fijas de Auxiliar Administrativo en EMAYA – Calidad Urbana.

5. En el BOIB n.º 167, de 24 de diciembre de 2022 se publicaron, entre otras, las siguientes bases específicas:

- Bases específicas de la convocatoria abierta del concurso oposición para la cobertura de 3 plazas fijas de almacenero/a en EMAYA – Aguas.
- Bases específicas de la convocatoria abierta del concurso oposición para la cobertura de 14 plazas fijas de auxiliar administrativo/a en EMAYA– Aguas.

6. En el BOIB n.º 138, de 10 de octubre de 2023, se publicó una tercera modificación de la Oferta de Ocupación Pública para la estabilización de la ocupación temporal anteriormente definida, a la tabla de PLAZAS POR CONCURSO OPOSICIÓN, debido a circunstancias sobrevenidas en la publicación mencionada.

7. En el BOIB n.º 145 de 26 de octubre de 2023, se publicó una corrección de errores en lo referente al publicado al BOIB n.º 138, de 10 de octubre de 2023.

8. Se han advertido nuevas circunstancias sobrevenidas en la Publicación mencionada, que modifican la Oferta de Ocupación Pública en los términos que se establecen al anexo de esta Publicación y que, por lo tanto, anulan o modifican algunas de las bases específicas publicadas al BOIB y que también se indican al anexo.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que estas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho, o aritméticos que existan en sus actos.

2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas



Baleares, dispone que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actas y disposiciones administrativos corresponde al órgano que haya dictado el acto o disposición.

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Rectificar, en los términos que establece el anexo de esta resolución, los errores advertidos en la Publicación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de la ocupación temporal de EMAYA, Empresa Municipal de Aigües i Clavegueram, S.A. publicada en fecha 24 de mayo de 2022 y modificada el 28 de junio de 2022 y el 24 de noviembre de 2022.
2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Portal de Ofertas de Ocupación Pública de la página web de EMAYA (www.emaya.es) a los efectos de dar publicidad.

Interposición de recursos

De acuerdo con la naturaleza jurídica de EMAYA, se concede un plazo de 15 días para realizar alegaciones ante la presente comunicación que tendrán que dirigirse al Consejo de Administración de Emaya, Empresa Municipal de Aigües i Clavegueram, S.A., y en todo caso cualquier reclamación respecto a la presente convocatoria corresponde formularla ante los Tribunales de la orden Jurisdiccional Social.

Todo esto, sin perjuicio que pueda interponer cualquier otro recurso que pueda estimar más conveniente a su derecho.

(Firmado electrónicamente: 22 de mayo de 2024)

La directora de Corporación de EMAYA
Nuria Gallego Cañellas)

ANEXO

I. Modificación de la oferta de empleo público en Emaya, publicada en el BOIB n.º 67, de 24 de mayo de 2022 y modificada según las publicaciones del BOIB n.º 84, de 28 de junio de 2022, BOIB n.º 153, de 24 de noviembre de 2022, BOIB n.º 138, de 10 de octubre de 2023 y BOIB 145, de 26 de octubre de 2023.

En las distintas tablas, se ha advertido una circunstancia sobrevenida que afecta a la distribución del número de plazas, modificando la cifra total de 466 puestos de trabajo de carácter fijo de la oferta pública de empleo a 458 plazas. La variación en el número de plazas está motivada porque 8 personas trabajadoras temporales de la empresa han obtenido una sentencia judicial firme que reconoce su condición de indefinido fijo a la empresa, que les otorga una plaza de estructura, por lo tanto, estas plazas ya no tienen que formar parte de la Oferta de Ocupación Pública, y por el motivo indicado reducen la cifra total de puestos de trabajo de carácter fijo de la oferta pública de empleo a 458 puestos.

Por todo esto, en la tabla de **PLAZAS POR CONCURSO OPOSICIÓN**

Donde dice:

Número	Puesto de trabajo	Área	Turno	Forma de acceso
3	Almacenero/a	Ciclo del Agua Agua y TD.	Libre	Concurso oposición
4	Auxiliar administrativo/a	Ciclo del Agua Agua y TD.	Libre	Concurso oposición
3	Auxiliar administrativo/a	Corporación	Libre	Concurso oposición
2	Auxiliar administrativo/a	Calidad Urbana	Libre	Concurso oposición

Debe decir:

Número	Puesto de trabajo	Área	Turno	Forma de acceso
2	Almacenero/a	Ciclo del Agua Agua y TD.	Libre	Concurso oposición
3	Auxiliar administrativo/a	Ciclo del Agua Agua y TD.	Libre	Concurso oposición
0	Auxiliar administrativo/a	Corporación	Libre	Concurso oposición



Número	Puesto de trabajo	Área	Turno	Forma de acceso
1	Auxiliar administrativo/a	Calidad Urbana	Libre	Concurso oposición

En la tabla de **PLAZAS A ESTABILIZAR POR CONCURSO OPOSICIÓN**

Donde dice:

Número	Puesto de trabajo	Área	Turno	Forma de acceso
2	Auxiliar administrativo/a	Ciclo del Agua Agua y TD.	Libre	Concurso oposición

Debe decir:

Número	Puesto de trabajo	Área	Turno	Forma de acceso
1	Auxiliar administrativo/a	Ciclo del Agua Agua y TD.	Libre	Concurso oposición

En la tabla de **PLAZAS A ESTABILIZAR POR CONCURSO DE MÉRITOS**

Donde dice:

Número	Puesto de trabajo	Área	Turno	Forma de acceso
1	Oficial 1ª Administrativo/a	Calidad Urbana.	Libre	Concurso oposición

Debe decir:

Número	Puesto de trabajo	Área	Turno	Forma de acceso
0	Oficial 1ª Administrativo/a	Calidad Urbana.	Libre	Concurso oposición

II. Modificación o anulación de bases específicas de convocatorias publicadas en el BOIB n.º 164, de 17 de diciembre de 2022 y n.º BOIB n.º 167, de 24 de diciembre de 2022.

Por efecto de la causa indicada en el punto I de este anexo, se anulan o se modifican las bases de las convocatorias de los siguientes concursos oposición que se publicaron al BOIB según se informa a continuación:

Bases que se anulan:

- Bases específicas de la convocatoria abierta del concurso de méritos para la cobertura de 1 plaza fija de oficial 1ª administrativo/a en EMAYA – Calidad Urbana: Publicadas en el BOIB n.º 164, de 17 de diciembre de 2022 (edicto 10978). *Referencia en el Portal de Ofertas de ocupación pública de Emaya: 028-QU-CM Oficial/a 1ª administrativo/a en EMAYA - Calidad Urbana.*

Bases que se modifican:

- Bases específicas de la convocatoria abierta del concurso oposición para la cobertura de 2 plazas fijas de auxiliar administrativo/a en EMAYA – Calidad Urbana. Publicadas en el BOIB n.º 164, de 17 de diciembre de 2022 (edicto 10984). *Referencia en el Portal de Ofertas de ocupación pública de Emaya: 030-QU-CO Auxiliar administrativo/a.*

Tanto en lo referente al título, como a su contenido íntegro:

Donde dice: 2 plazas fijas.

Debe decir: 1 plaza fija.

- Bases específicas de la convocatoria abierta del concurso oposición para la cobertura de 14 plazas fijas de auxiliar administrativo/a en EMAYA– Aguas. Publicadas en el BOIB n.º 167 de 24 de diciembre de 2022 (edicto 11306). *Referencia en el Portal de Ofertas de ocupación pública de Emaya: 052-AG-CO Auxiliar administrativo/a.*

Tanto en lo referente al título, como a su contenido íntegro:





Donde dice: 14 plazas fijas.

Debe decir: 4 plazas fijas.

- Bases específicas de la convocatoria abierta del concurso oposición para la cobertura de 3 plazas fijas de Almacenero/a en EMAYA – Aguas. Publicadas en el BOIB n.º 167, de 24 de diciembre de 2022 (edicto 11302). *Referencia en el Portal de Ofertas de ocupación pública de Emayá: 050-AG-*CO Almacenero/a.*

Tanto en lo referente al título de las bases, como a su contenido íntegro:

Donde dice: 3 plazas fijas.

Debe decir: 2 plazas fijas.

